



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 2022

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocaron plazas para la dirección e impartición de actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de 2022.

Dicha resolución, en su apartado décimo establecía: *“Con carácter previo al inicio de la primera de las actividades formativas programadas en este Plan, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de las direcciones de las actividades formativas y sus correspondientes equipos docentes. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.”*

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Noveno de la resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocaron plazas para la dirección e impartición de actividades formativas incluidas en el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de 2022, **se designan mediante la presente resolución** a las personas relacionadas en el Anexo I como **directores y miembros de los equipos docentes seleccionados** para la dirección (en su caso) e impartición de cada una de actividades formativas indicadas.



Código Seguro de verificación:	PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am	Página	1/6
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am			



Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas directores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a dirigir y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (fcontinua@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 20 días previo al inicio de la actividad formativa, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tenida en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en las direcciones y/o equipos docentes antes del inicio de la actividad correspondiente.

Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.



Código Seguro de verificación:	PF : gt6Q-N4OK-e28q-A8am	Página	2/6
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am			



**ANEXO 1: Listado de directores y equipos docentes seleccionados
para cada actividad formativa**

Nº	TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
LAJ01	TALLER SOBRE EJECUTORIAS PENALES	- Manuel López Jara (Director) - Berta Bonete Satorre - Miguel Bueno Benedí
LAJ02	LA FUNCIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	- Ignacio Ramiro Albalate (Director) - Anna Puigpinos Rovira - Marta Anastasia Rodríguez Madre - Ignacio Rivera Forcén
LAJ03	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL INICIAL	- Román García Varela (Director) - Carmen Bernal López - María Rosa Blanch Domeque - Javier Casado Román - Carlos Javier Collado Granadino
LAJ04	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN PROCESOS DE FAMILIA Y LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.	- Carmen Bernal López (Directora) - Javier Casado Román
LAJ05	EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO	- Ángel Luis Tomaselli Rojas (Director) - Esther Andújar Rodríguez - Monica Torrell Massó
LAJ06	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL INICIAL	- Cristina Gutiérrez del Álamo Oms (Directora) - María Jesús Fraile Martín - Almudena Blanca Serrano Basaldúa
LAJ07	LA EJECUCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA	- Sonia Setién Redondo (Directora) - Araceli Luquero Diez - Jorge Martínez Moreno - Adela Tamayo Gomez



Nº	TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
LAJ08	TALLER DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y SUBASTAS ELECTRÓNICAS	<ul style="list-style-type: none">- Juan Luis Bañón González (Director)- María Del Mar González Romero- Víctor Manuel Morote Albert- Francisco Javier Rubio Señorán
LAJ09	TALLER SOBRE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.	<ul style="list-style-type: none">- Isaac Carlos Bernabéu Pérez (Director)- María del Mar González Romero- Belén Romero Sanz
LAJ10	LA EJECUCIÓN EN LOS JUICIOS VERBALES DE DESAHUCIO	<ul style="list-style-type: none">- Sonia Setién Redondo (Directora)- Araceli Luquero Díez- Jorge Martínez Moreno- Adela Tamayo Gómez
LAJ11	TALLER SOBRE EJECUCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none">- Alejandra Pazos Pousada (Directora)- Carlos Garzón Inigo- Aurora del Moral Zafra- Juan Alberto Rojas Corrales
LAJ12	EL PAPEL DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Sagrario Plaza Golvano (Directora)- Domingo Fernández Soriano- Lorenzo Navarro Lorente
LAJ13	TALLER SOBRE LA TASACIÓN DE COSTAS PROCESALES EN LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES CIVIL Y PENAL	<ul style="list-style-type: none">- Sandra Escobar Naraedo (Directora)- Ana María Fernández Escudero- Lucía López Moreno- Monserrat Muñoz Aguilar- Olaya Sagarrabay Esteve
LAJ14	LA ACTUACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none">- María Ángeles Muñoz Hurtado (Directora)- Javier Luis Parra García- María Plasencia Martín



Código Seguro de verificación:	PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am	Página	4/6
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am			



Nº	TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
LAJ15	TALLER SOBRE CONCURSO DE PERSONAS FÍSICAS NO EMPRESARIOS	<ul style="list-style-type: none">- María Dolors Cortina Alarcón (Directora)- Xavier García Bonet- María José Hompanera González- María De Los Ángeles Miguel Fernández
LAJ16	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none">- Francisco J. Payán Gómez (Director)- Javier Luis Parra García- Montse Pereira Castiñeira
LAJ17	LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA EN COOPERACIÓN JURÍDICA. INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL. NOTIFICACIÓN Y TRASLADO DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL	<ul style="list-style-type: none">- Juan Alberto Rojas Corrales (Director)- María del Mar Briceño González- Arturo García del Castillo- José Luis Gómez Rivera Castaño- Joana María Homar Riera
LAJ18	EL REGLAMENTO DE EMBARGO DE BIENES Y DECOMISO. LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	<ul style="list-style-type: none">- Javier Casado Román (Director)- Carlos Javier Collado Granadino
LAJ19	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL: NIVEL AVANZADO	<ul style="list-style-type: none">- Sonia Setién Redondo (Directora)- Jose Maria Cañada Catedra- Emilia Cañadas Alcantud- Maria Dolores Moreno Garcés
LAJ20	LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	Sin propuestas
LAJ21	CURSO SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL PENAL: NIVEL AVANZADO	<ul style="list-style-type: none">- Maria Dolores Moreno Garcés (Directora)- Jose María Cañada Cátedra- Emilia Cañadas Alcantud- Dolores Carmen López Rubio- Sonia Setién Redondo



Nº	TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA	EQUIPO DOCENTE
LAJ22	PROTECCIÓN DE DATOS Y HUELLA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none">- Araceli Luquero Díez (Directora)- Luis Miguel García Rubio- Jorge Martínez Moreno- Sonia Setién Redondo- Adela Tamayo Gómez



Código Seguro de verificación:	PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am	Página	6/6
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gt6Q-N4OK-e28q-A8am			